



MANUAL DE USUARIO PARA EL MÓDULO INFORMÁTICO:

REPORTE DE PRODUCTORES QUE RECIBIERON APOYO

ABRIL 2013

Versión 1.0

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Apoyos Directos al Campo denominado PROCAMPO Productivo tiene como finalidad otorgar recursos en apoyo a la economía de los productores rurales, que reúnan los requisitos y cumplan con las condiciones establecidas.

Para ello se desarrolló e implementó un módulo informático el cual es una herramienta de ayuda para el registro, control y operación de la información relacionada con la autorización de los apoyos a los productores y permite almacenar los resultados junto con la documentación derivada del mismo proceso.

Este documento muestra el acceso y uso de las aplicaciones que satisface esta necesidad y que son operadas por las Delegaciones Federales y CADER’s de SAGARPA.

El propósito del presente documento es servir como guía en el proceso para la generación del reporte de productores que recibieron apoyo.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

APOYO: Son los recursos económicos transferidos por parte del Gobierno Federal a los productores, en virtud de la operación del PROCAMPO. El apoyo consiste en un pago único por hectárea o fracción de ésta. Se calcula sobre superficie sembrada con cualquier cultivo lícito.

BENEFICIARIO: Persona (s) a quien se le otorga determina cantidad del apoyo que el productor recibe, esto solo es valido en caso de fallecimiento del productor.

BENEFICIADOS: Son las personas físicas o morales que cumplieron con los requisitos normativos y que han sido apoyadas por el PROCAMPO en algún ciclo agrícola.

CADER: Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural. Es la unidad administrativa de un Distrito de Desarrollo Rural que, entre otras, tiene a su cargo la tarea de atender las ventanillas para la reinscripción de los productores en PROCAMPO.

CESIONARIO: Proveedor de bienes o servicios.

DDR: Distritos de Desarrollo Rural. Es la unidad administrativa de la Delegación de la SAGARPA. Entre otras funciones se encarga de supervisar la operación del PROCAMPO en su ámbito de influencia y presidir las sesiones de los Subcomités de Control y Vigilancia (SCCV).

DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA: La SAGARPA cuenta con una estructura conformada a nivel nacional por 33 Delegaciones (una delegación por entidad federativa, más las delegaciones del Distrito Federal y de la Región Lagunera), 192 Distritos de Desarrollo Rural y 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, lo que le permite instrumentar mecanismos de coordinación y concertación entre los productores, los gobiernos estatales y municipales, y las diferentes áreas de la Secretaría; así como otorgar información y orientación de manera oportuna, referente a los programas y servicios que ofrece a los productores del sector agropecuario y pesquero.

EXPEDIENTE: El conjunto de documentos previstos en las Reglas de Operación vigentes del Componente PROCAMPO Productivo; conforme a los catálogos de los manuales y/o procedimientos específicos.

INSTITUCIÓN DISPERSORA (INSTITUCIÓN FINANCIERA): Instituciones Bancarias participantes autorizadas para la dispersión de los recursos en la operación del Componente PROCAMPO Productivo y/o la TESOFE.

OI.: Ciclo agrícola Otoño-Invierno. Se refiere al periodo en el que se siembran cultivos cuyo desarrollo se sitúa generalmente entre octubre y enero del siguiente año calendario.

POSESIÓN DERIVADA: Considera a los productores que no son propietarios o titulares de los derechos de los predios registrados en el Directorio del PROCAMPO y que cuentan con el documento que acredita su calidad de usufructuarios, arrendatarios, depositarios, u otro título análogo en términos del artículo 791 del Código Civil Federal.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo. Componente PROCAMPO Productivo.

PRODUCTOR: Persona física o moral, propietaria, titular o en posesión derivada del predio, que se encuentra en legal explotación de superficies elegibles e inscritas en el Directorio del PROCAMPO, que reciba subsidios.

PV: Ciclo agrícola Primavera - Verano. Se refiere al periodo en el que se siembran los cultivos cuyo desarrollo se sitúa generalmente entre febrero y septiembre.

SAGARPA: Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, encargada de definir la política agropecuaria a nivel nacional.

SUPERFICIE ELEGIBLE: Es la información registrada en el Directorio del PROCAMPO, referente a la extensión de tierra que haya sido sembrada con algún cultivo elegible (maíz, frijol, trigo, sorgo, soya, arroz, algodón, cártamo o cebada), en alguno de los tres ciclos agrícolas homólogos, ya sea Otoño-Invierno o Primavera-Verano, anteriores a agosto de 1993. Por lo tanto, un predio tendrá doble elegibilidad si acreditó la superficie elegible en los términos referidos, en ambos ciclos agrícolas.

TESOFE: Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Teclas de función rápidas de las Aplicaciones

Tecla de función	Descripción
Tab	Campo Siguiente
Shift+Tab	Campo Anterior
F3	Salir
F4	Lista de Valores
F5	Confirmar
F6	Limpiar Registro
F7	Limpiar Bloque
F8	Bloque Siguiente
F9	Bloque Anterior
Shift+F12	Borrar Registro
Ctrl+P	Imprimir
Ctrl+H	Ayuda
Ctrl+B	Menú del Bloque
Doble-click	Lista de valores

III. PRERREQUISITOS

Para poder utilizar el sistema de aplicaciones del PROCAMPO en las Delegaciones Estatales y CADER’s, es necesario realizar el proceso establecido en la **Guía rápida de instalación del cliente para el uso de las aplicaciones del “PROCAMPO Productivo” en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para el ciclo agrícola OI12 (Anexo 1)**.

IV. DESCRIPCIÓN

I) Acceso al sistema

Dentro del explorador, es necesario ingresar la dirección (url): http://intraserca.gob.mx en la sección superior del navegador para poder ingresar Sistema de Aplicaciones del PROCAMPO en las Delegaciones Federales y CADER's.

Posteriormente deberá capturar el usuario y contraseña de acceso al sistema, es importante recordar que el sistema es sensible a mayúsculas o minúsculas en la contraseña, por lo que se debe respetar al introducir la misma.

Pantalla de inicio de sesión para Intraserca

A continuación dar "**click**" sobre la liga de acceso al SSR (Sistema del Sector Rural).

II) Acceso al Menú

Enseguida se muestra el menú de aplicaciones del **Sistema del Sector Rural**, para iniciar su operación dar "**click**" con el botón izquierdo del ratón en el menú **Reportes** y seleccionar la opción **Relación de productores que recibieron apoyo**.

SISTEMA DEL SECTOR RURAL EL USUARIO ACTUAL: ES DL18_01
Apoyos Contratos Reportes Herramientas Emergentes Productores Ventana
EARP - $Revision
Relación de productores que recibieron apoyo
Situación de oficios de emisión de pagos
Listado de solicitudes susceptibles a calcular
Listado de solicitudes calculadas
SAGARPA
SECTOR RURAL
Record: 1/1

Enseguida se muestra la pantalla:

SISTEMA DEL SECTOR RURAL EL USUARIO ACTUAL: ES DL18_01
Ventana
RVP1448 - $Revision: 10.3 $
REGISTRO VOLUNTARIO
Generación del reporte de productores que recibieron apoyo
PROCAMPO
*Estado: 18 - NAYARIT
DDR:
CADER:
* Ciclo:
* Formato del reporte:
* Campos Obligatorios
Introduzca el Ciclo para generar el reporte.
Record: 1/1

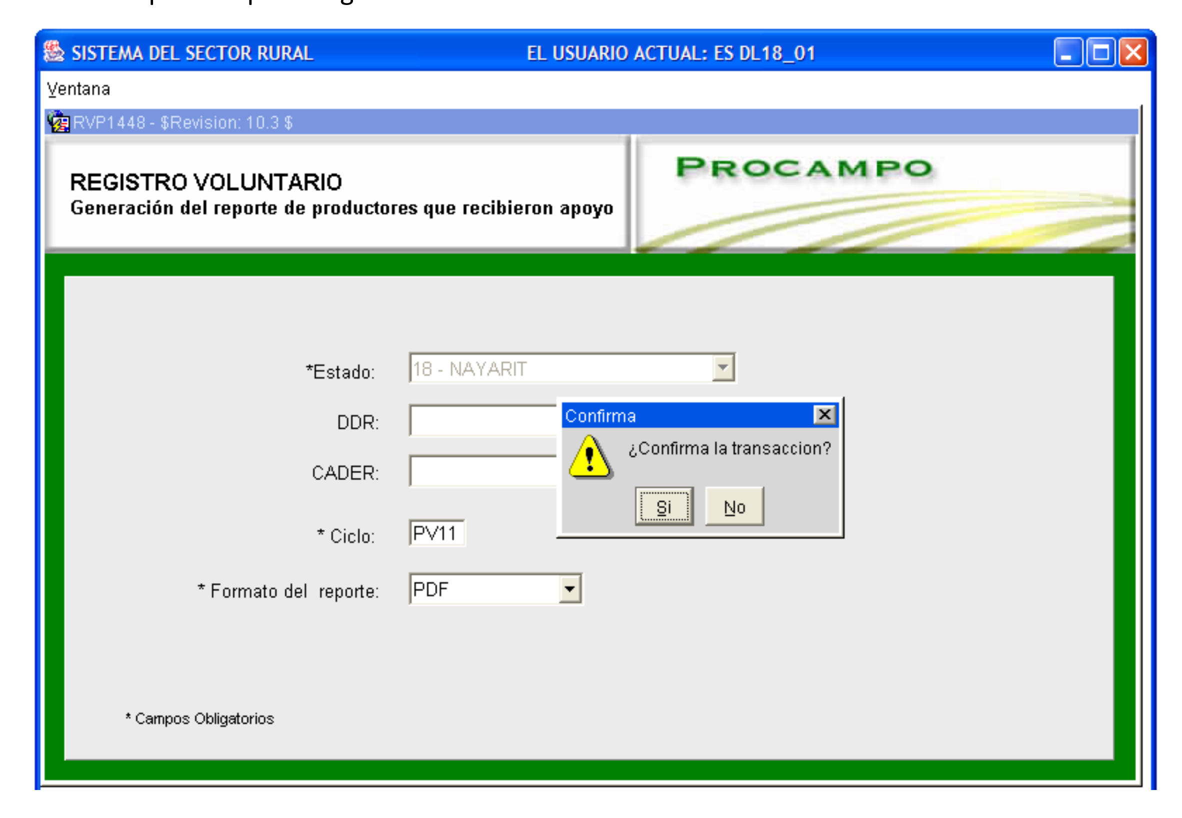
A través de la aplicación se genera la Relación de Productores que Recibieron Apoyo en ciclos anteriores y cuenta con dos tipos de formato de salida para el reporte, que puede ser **PDF** o **XML** para **Excel**.

Para iniciar con el proceso deberá ingresar los siguientes datos:

- La clave del **DDR** y **CADER** (estos campos son opcionales), para desplegar la lista dar "**click**" con el mouse sobre el campo.
- El **Ciclo** agrícola para el cual se desea generar el listado.
- El tipo de **Formato del reporte**, pudiendo ser **PDF** o **XML para Excel**.



Al seleccionar el tipo de reporte a generar el sistema solicita se confirme la transacción.





Confirmada la transacción y dependiendo del tipo de formato del reporte de salida seleccionado se genera el archivo en **PDF** o **XML para Excel**.

– Formato PDF

http://desarrollo.aserca.gob.mx:7778/impresion/BENEF-APOYADOS-PV11-18-20130404-134905-497018.pd - Windows Internet Explorer

LISTADO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS.

Estado: 18 - NAYARIT DDR: 95 - SANTIAGO IXCUINTLA CADER: 1 - TUXPAN

RELACIÓN DE PREDIOS DEL EJIDO 18 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA

APOYADOS EN EL CICLO PRIMAVERA-VERANO 2011

FOLIO DE LA SOLICITUD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	PREDIO	SEC.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ACTUALIZADO	CEDIÓ DERECHOS	APOYOS CESIONARIO (Ha)	APOYOS CESIONARIO ($)	APOYOS PRODUCTOR (Ha)	APOYOS PRODUCTOR ($)	MONTO TOTAL DEL (Ha)	MONTO TOTAL APOYO ($)
07116141957-86	FLORES VILLEGAS RAMONA	1773592-61	101	FLORES VILLEGAS RAMONA	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141958-73	ANDRADE HERNANDEZ DANIEL	1773596-65	101	ANDRADE HERNANDEZ DANIEL	S	NO	0.00	0.00	4.79	6,227.00	4.79	6,227.00
07116141959-74	GOMEZ NESTOR	1773601-44	101	GOMEZ NESTOR	N	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141960-33	CRUZ JOSE REYES	1773605-48	101	CRUZ TORRES ELIVIER	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141961-34	CORDERO CORDERO FRANCISCO	1773608-33	101	CORDERO CORDERO FRANCISCO	S	NO	0.00	0.00	4.00	5,200.00	4.00	5,200.00
07116141962-31	REYES CARRILLO ISIDRO	1773610-52	202	REYES CARRILLO ISIDRO	N	NO	0.00	0.00	4.00	5,200.00	4.00	5,200.00
07116141963-32	MURO JACOBO JESUS BELEN	1792032-74	101	MURO JACOBO JESUS BELEN	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141964-37	HERNANDEZ PONCE EDUARDO	1792033-73	101	HERNANDEZ PONCE EDUARDO	S	NO	0.00	0.00	2.53	3,289.00	2.53	3,289.00
07116141965-38	JIMENEZ TOVAR OSVALDO	1792034-76	101	JIMENEZ TOVAR OSVALDO	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141966-35	CRUZ JOSE REYES	1792040-88	101	CRUZ JOSE REYES	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141967-36	ROMERO VICTORIO FELIPE	1792042-86	101	ROMERO VICTORIO FELIPE	S	NO	0.00	0.00	1.67	2,171.00	1.67	2,171.00
07116141968-43	LOPEZ VILLANUEVA JOSE GUADALUPE ISMAEL	1792053-18	101	LOPEZ JACOBO VICENTE	N	NO	0.00	0.00	2.76	3,588.00	2.76	3,588.00
07116141969-44	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	1792946-46	101	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141970-62	CALVILLO LOPEZ JOSE ANGEL	1792948-34	101	CALVILLO LOPEZ JOSE ANGEL	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141971-61	REYES CARRILLO MIGUEL	1792950-51	101	REYES CARRILLO MIGUEL	N	NO	0.00	0.00	3.00	3,900.00	3.00	3,900.00
07116141972-64	ESPERICUETA ROBLES J ASCENCION	1794213-27	201	VALENZUELA ARTURO	N	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141973-63	CRUZ JOSE REYES	1794215-21	101	CRUZ TORRES JAVIER	S	NO	0.00	0.00	4.00	5,200.00	4.00	5,200.00
07116141974-66	GUZMAN PARDO ABUNDIO	1794228-66	101	GUZMAN PARDO ABUNDIO	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141975-65	DIAZ GUZMAN MIGUEL	1794245-36	101	DIAZ GUZMAN MIGUEL	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141976-68	VIERA PARDO J ISABEL	1799561-34	101	VIERA PARDO J ISABEL	S	NO	0.00	0.00	3.00	3,900.00	3.00	3,900.00
07116141977-67	LIZARRAGA REYNA GUILLERMINA	1799564-37	101	LIZARRAGA REYNA GUILLERMINA	S	NO	0.00	0.00	3.00	3,900.00	3.00	3,900.00
07116141978-52	MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL	1799575-65	101	MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL	S	NO	0.00	0.00	1.82	2,366.00	1.82	2,366.00
07116141979-51	LOPEZ SANCHEZ GUADALUPE	1799587-22	101	LOPEZ SANCHEZ GUADALUPE	S	NO	0.00	0.00	3.00	3,900.00	3.00	3,900.00
07116141980-27	BECERRA RAMOS JOSE EDUARDO	1800220-33	101	BECERRA RAMOS JOSE EDUARDO	S	NO	0.00	0.00	4.53	5,889.00	4.53	5,889.00
07116141981-28	CARRILLO GONZALEZ HECTOR	1800767-71	101	CARRILLO GONZALEZ HECTOR	S	NO	0.00	0.00	3.71	4,823.00	3.71	4,823.00
07116141982-25	RIVERA LOPEZ CELIA	1800772-27	101	RIVERA LOPEZ CELIA	N	NO	0.00	0.00	3.00	3,900.00	3.00	3,900.00
07116141983-26	FLORES GARCIA FRANCISCO	700202294-87	1	VILLEGAS VILLEGAS MA GUDALUPE	I	NO	0.00	0.00	2.75	3,575.00	2.75	3,575.00
07116141984-23	ACUNA LOPEZ J REFUGIO	700247860-81	1	ACUNA LOPEZ J REFUGIO	I	NO	0.00	0.00	4.00	5,200.00	4.00	5,200.00
07116141985-24	CARRILLO CARDENAS FILEMON	700247864-85	1	CARRILLO CARDENAS FILEMON	S	NO	0.00	0.00	2.00	2,600.00	2.00	2,600.00
07116141986-21	GARCIA SANCHEZ ARNULFO	700247872-12	1	GARCIA SANCHEZ ARNULFO	I	NO	0.00	0.00	3.00	3,900.00	3.00	3,900.00
07116141987-22	CRUZ GARCIA MARIA TERESA	700247874-18	1	CRUZ GARCIA MARIA TERESA	I	NO	0.00	0.00	3.73	4,849.00	3.73	4,849.00
07116141988-17	SANCHEZ FLORES ISIDRO	700247876-16	1	SANCHEZ FLORES ISIDRO	S	NO	0.00	0.00	1.00	1,300.00	1.00	1,300.00

PADE: S - Actualizado I - Incompleto N - No Actualizado

Hecho Zona desconocida

– Formato XML para Excel

Libro2 - Microsoft Excel

A1 ACTUALIZADO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ACTUALIZADO	CICLO	ESTADO	NOMBRE_ESTADO	DDR	NOMBRE_DDR	CADER	NOMBRE_CADER	MUNICIPIO	NOMBRE_MUNICIPIO	EJIDO	NOMBRE_EJIDO
2		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
3		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
4		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
5		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
6		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
7		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
8		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
9		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
10		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
11		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
12		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
13		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
14		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
15		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
16		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
17		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
18		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
19		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
20		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
21		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
22		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
23		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
24		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
25		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
26		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
27		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
28		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
29		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
30		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
31		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
32		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
33		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
34		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
35		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
36		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
37		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO
38		PV12	18	NAYARIT	95	SANTIAGO IXCUINTLA	1	TUXPAN	10	ROSAMORADA	149	18 DE MARZO

Hoja1 Hoja2 Hoja3

Listo 100%

El formato de salida en XML para Excel, a diferencia del PDF incluye columnas adicionales:

- La cuenta activa del productor que recibió el apoyo (con máscara de protección de hasta 4 dígitos; para aquellos registros que no tengan datos en esta columna deberá entenderse que su cuenta ya no está activa o no cuentan con una).
- La fecha de vencimiento del documento de posesión derivada si así fuese el caso.

V. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO AL DOCUMENTO	ELABORÓ	REVISÓ	FECHA
1.0	Versión inicial del documento	Sheila Karina Juárez Padrón	Norma Angelica Amezcua Rodríguez	08.abril.2013